

tanciada, que ha sido impresa dos veces en Inglaterra y en Irlanda. Bastará recordar aquí 1º que la enfermedad era uno de aquellos males locales de mas cuidado que se conocen, á saber: una encorvatura de la espina dorsal ó del espinazo, reconocida por el médico y cirujano, quienes consiguientemente la curaban bajo este concepto, y le habian hecho á cada lado de las vértebras un gran cauterio, de que aun conserva las señales: 2º que además de los agudísimos y vivos dolores que sufría en todo el sistema nervioso; y particularmente en el cerebro, esta enfermedad del espinazo produjo una *hemiplegia* ó parálisis de todo un lado; de suerte, que cuando la enferma, valiéndose para ello de una muleta bajo el brazo derecho, llegaba con mucho trabajo á moverse y medio andar, se veia precisada á tirar ó mas bien arrastrar el brazo y pierna izquierda; como si no fuesen parte de su cuerpo: 3º que su enfermedad era ya de tres años; y así era públicamente conocida de todos sus vecinos, y de otras muchas personas: 4º que despues de haber cumplido los actos de devocion que se le encargaron, y lavádose en la fuente el 28 de junio de 1805, se halló súbita é instantáneamente libre de todos sus dolores, y con el uso expedito de todos sus miembros, en términos de poder andar, correr y saltar como las demás personas de su edad, y aun llevar con el brazo izquierdo mas peso que con el derecho: 5º que hace trece años continúa en este buen estado de salud, y yo mismo me he asegurado de todas estas circunstancias por un exámen detenido de todas las personas que las habian presenciado, y sido testigos de ellas; exámen verificado en los mismos lugares de respectiva residencia, á saber: en los Condados de Stafford y de Lancáster; y en el Principado de Gales; siendo de observar que estas personas son de diferentes religiones, y tan diversas en carácter y clase en la sociedad, como de país. La relación antes insinuada contiene los documentos auténticos de este exámen, igualmente que de todo lo que en ella se refiere. Aun viven muchos testigos, y tambien la misma Winefrida White¹. Nada mas por hoy; soy como siempre vuestro, etc. J. M.

¹ Podiéramos añadir algunos otros milagros aun posteriores.

CARTA XXIV.

A JAMES BROWN.

Continúa el mismo asunto.

Suscribo voluntariamente á la dificultad que decís os ha sugerido ese vuestro sabio amigo, respecto á los milagros; convengo que en todos los siglos de la Iglesia, sin exceptuar el de los Apóstoles¹, se ha forjado por

Llena está la Europa y el mundo de las curas milagrosas obradas por el Príncipe *Alejandro de Hohenlohe*, varon poderoso hoy en obras y palabras; curaciones que, examinadas á la vista de los protestantes en Alemania, y ejecutadas á presencia, puede decirse, de la incredulidad mas osada que han conocido los siglos, no ha podido recusarlas. Pueden verse en el *Amigo de la Religion y del Rey*, y en el *Memorial Católico*, varios de estos sucesos. Tenemos á la mano una especie de *Letanias de las principales virtudes*, extractadas de las *Horas Católicas* de este varon de Dios, con unos *ejercicios ó actos de dolor y arrepentimiento*, que respiran aquella piedad y humildad santa propia de los siervos del Señor. Solo queremos advertir aquí, que regularmente estos prodigios se verifican; ó haciendo alguna *novena*, ó diciendo una *Misa*, que humildemente encarga, etc.: que no parece sino que el Señor quiere patentizar á los enemigos de su culto y de las prácticas de la Iglesia Romana, lo agradables que le son estas, si se hacen con devocion. El célebre M. Drach, famoso rabino convertido, se confiesa deudor tambien á este varon de Dios de la recuperacion de sus hijos robados por los Judíos, trasladados fuera de su país, y constituidos en tal estado, que parecia *físicamente inasequible*. (V. el *Mémorial Catholique*, marzo de 1826. — *Ami de la Religion*, sábado 20 de enero de 1827, núm. 1299, et alibi passim.)

¹ San Jerónimo, desechando ciertas fábulas que corrian acerca de san Pablo y santa Tecla, habla de un Sacerdote despuesto por san Juan Evangelista, por haber inventado tales ficciones. *De Script. Apost.* — En el siglo V el Papa San Gelasio condenó varios

algunos católicos un gran número de milagros falsos y absurdos, que otros católicos han creído ciegamente. Convengo igualmente con él y con vos, en que por ahora dejemos á un lado la *Legenda aurea* de Jacobo de Voragine¹, el *Speculum exemplorum* de Vicente de Beauvais, las vidas de los santos escritas por el Metaphraste, y otras varias leyendas que están llenas de relaciones de milagros de toda especie. No podréis quejaros de que no os concedo cuanto quereis, pero decidme : aun cuando todo eso fuere así como pretendéis, que efectivamente esos escritores, algunos de ellos santos y de una virtud reconocida por todos, hubiesen sido demasiado crédulos, ¿se ha de negar por eso que ha habido verdaderos milagros? ¿se ha de negar la verdad de todas las historias, porque hay algunas falsas? ¿Con que ya será necesario poner en duda los cuatro Evangelios, porque ha habido Evangelios falsos? No, no : es necesario que hagamos mejor uso de la razon y discernimiento que Dios nos ha dado ; procuremos, sí, distinguir las relaciones falsas de las verdaderas ; pero mas, no : debemos sí ser doblemente circunspectos y severos, cuando examinamos revelaciones y acontecimientos que parecen contrarios á las leyes generales de la naturaleza, pero no indiferentemente negarlos. Esto dicta la razon y buen sentido ; lo demás es declararse faltos de él.

La segunda objeccion de vuestro amigo, dirigida á acusar el zelo, la integridad y discrecion de los Cardenales, Prelados y demás eclesiásticos, nombrados en Roma para examinar las pruebas de los milagros que allí se publican, da á entender que está poco instruido en el asunto. En primer lugar, se principia mandando hacer una informacion jurídica en la parte ó país donde se dice obrado el milagro, de todo cuanto puede decir

Evangelios y Epístolas apócrifas, igualmente que algunas otras obras, entre ellas, la leyenda comun de san Jorge.* Tal ha sido siempre el cuidado de la Iglesia de no dar lo falso ó dudoso como cierto.

¹ Véase, sobre este virtuoso escritor, colocado ya por la Iglesia en los altares, lo que decimos en las notas al *Catecismo de Féller*, n. 531, t. 4, pág. 148 de la *Bibl.* Todas ellas son muy interesantes al asunto de estas cartas.

relacion á él, tomándose para ello las deposiciones de los diferentes testigos bajo juramento ; informacion que generalmente se repite dos ó tres veces en diversos intervalos de tiempo. En segundo lugar, los Examinadores en Roma son personas cuya reputacion, talentos y ciencia son incontestables ; pero á quienes sin embargo no les es permitido decidir ni pronunciar sobre curacion alguna ó hecho sobrenatural, sin haber antes oido y recibido una relacion ó informe competente de físicos y médicos. Además, lejos de pronunciar apresuradamente, se pasan y se necesitan años enteros para llegar á una decision sobre un corto número de sucesos, y eso en cada santo. Esta decision, antes de presentarla á su Santidad y someterla á su determinacion, se imprime y circula entre personas desinteresadas. Dejo á un lado la escrupulosidad de los fiscales, etc., digo solamente que este examen es tan riguroso que, segun un proverbio italiano, es *casi un milagro, probar en Roma un milagro*. El Padre d'Aubenton refiere de un protestante inglés, que habiendo visto en aquella ciudad impresos los procesos de cuarenta milagros que se habian expuesto á la Congregacion de Ritos (que es á la que pertenece este examen), quedó tan satisfecho de sus pruebas respectivas de cada uno de ellos, que expresó sus deseos de que Roma no reconociese jamás por milagros, sino los que estuviesen tan clara y evidentemente probados, como parecian estarlo aquellos : pero con sorpresa suya, supo despues que la Congregacion los habia desechado todos, como no suficientemente probados. De este modo se juzgan en Roma estas materias.

No puedo tampoco dar mas valor á la otra reflexion de ese vuestro amigo, por la cual desecha los milagros, bajo pretexto de no haber motivo ó causa bastante para hacerlos ; porque, sin recordar aquí que un gran número de ellos han sido obrados para la conversion de infieles, son muy expresas aquellas palabras del Apóstol : *¿Quién conoce las intenciones del Señor, ó quién ha sido su Consejero?* A lo menos es cierto, segun la Escritura, que el mismo Dios que conservó á Jonás en el vientre de la ballena para predicar la penitencia á los Ninivitas, hizo crecer una hiedra ó calabaza para

resguardar su cabeza del ardor del Sol; y como hizo bajar fuego del Cielo para salvar al profeta Elías, hizo también sobrenadar el hierro de la hacha, para que uno de sus discípulos pudiese volverla al que se la había prestado (*II Reg.*, vi, 6.) Así que, no debemos desear los milagros suficientemente probados, bajo pretexto de que son fútiles é indignos de la mano del Todopoderoso; porque nos consta que Dios mudó el polvo de Egipto en mosquitos, y del mismo modo convirtió sus aguas en sangre (*Exod.*, viii).

Habiendo leído últimamente sobre esta materia las obras de los mas famosos escritores protestantes, quienes, defendiendo los milagros de la Escritura, procuran destruir la autenticidad de los que les agrada llamar *milagros Papistas*, creo oportunísimo, para vuestra satisfaccion y la mia, referir los principales argumentos de que se sirven, y las respuestas que se dan para refutarlos. Pero antes no puedo menos de expresar mi sorpresa, y diré mas, mi sentimiento, al ver las *falsedades groseras*, publicadas por unos escritores, algunos de ellos tan condecorados: falsedades avanzadas, no quiero decir con intencion siniestra, pero sí con precipitacion ciega, efecto sin duda del extravío que produce en su espíritu el terror pánico del Papismo. El último y erudito Obispo de Salisbury, el doctor J. Douglas, ha tomado del impio Gibbon lo que llama « *pruebas convincentes*, » de que los milagros atribuidos á los santos católicos son *invenciones* de un siglo posterior á aquel en que se pretende hayan sido hechos ¹. » Hé aquí las palabras de Gibbon; « Es de notar, dice, que Bernardo de Claraval (*es san Bernardo*), que tantos milagros refiere de su amigo san Malaquías, no hace jamás mencion de los suyos propios, que á su vez están referidos cujadosamente por sus compañeros y discípulos. En toda la larga sucesion de la Historia Eclesiástica no hay un solo ejemplo de un santo que afirme de sí que

¹ *The criterion*, ó reglas por las cuales se pueden distinguir los verdaderos milagros del Nuevo Testamento de los falsos milagros de los Paganos y de los Papistas; por J. Douglas, obispo de Salisbury, pág. 71 en la nota.

» ha poseido el don de milagros ¹. » Adoptando esta objecion el Obispo de Salisbury, dice: « Creo poder desafiarse sin temor á todos los admiradores de los santos católicos que presenten algún escrito de uno de ellos, » en que su autor reclame este poder ². » Y en otra parte: « El mismo Javier (san Francisco) nos suministra en sus cartas no solo una prueba negativa de que no tenía el poder de hacer milagros, sino un hecho positivo que ofrece la presuncion mas fuerte de que carecia de él ³. » Sin embargo, á despecho de la seguridad positiva de estos autores célebres, es positivamente cierto (aunque lo último que los santos pueden desear se encomie, són las gracias sobrenaturales de que gozaban) que muchos de ellos, cuando la ocasion parecia exigirlo, han hablado de los milagros de que por la bondad de Dios habian sido instrumentos ⁴; y entre otros pueden servir de ejemplo estos dos mismos santos, san Bernardo y san Francisco Javier, que Gibbon y el doctor Douglas han escogido para prueba de sus aserciones. Anteriormente hemos visto los pasajes de las obras del primero (san Bernardo) donde este santo habla de sus milagros como de hechos notorios, y pueden verse aquí también en la nota que va al pié de la página ⁵. San Francisco Javier no solamente refiere

¹ *Histoire de la décadence*, chap. 15. * Como los Santos son siempre muy humildes, han procurado ocultar los dones con que los honraba el Cielo en esta vida, temiendo de sí mismos, no fuese que los aplausos los excitasen á vanidad. No tenia este peligro nuestro Señor Jesucristo, y centenares de veces encargaba á los Apóstoles, y aun á los mismos que habian recibido el beneficio, que á nadie lo dijiesen. La herejía no conoce esta virtud, y por eso lo extraña tanto. Como hijos del Rey de soberbia desean ser tenidos y llamados *ab hominibus Rabbi*.

² *Criterion*, p. 369. — ³ *Ibid.* p. 76.

⁴ El gran san Martín reconocia sus propios milagros, pues, según su amigo é historiador Sulpicio (*Diálogo 2º*), acostumbraba decir que desde que era obispo, no tenia tanto poder de obrarlos como antes. * Fue desde que por una caridad no bien entendida comunicó con los Itacianos. Veán esto bien los declamadores de la union con los sectarios.

⁵ Dirigiéndose el santo al Papa Eugenio III, y respondiendo á sus enemigos que le echaban en cara el mal éxito de la segunda

en esas mismas cartas que cita el doctor Douglas una curación milagrosa que había obrado en el reino de Travancor, de una mujer moribunda; sino que expresamente la llama *milagro*, y afirma que ocasionó la conversión de todo el pueblo donde entonces residía ¹.

El doctor Midleton, enemigo jurado de los milagros, asienta con igual confianza otra falsedad no menos palpable. «Aventuraré, dice, toda la fuerza de mi argumento sobre este solo punto, que despues del tiempo de los Apóstoles no se halla en toda la historia un solo ejemplo, no digo atestiguado, pero ni aun *simplemente mencionado*, de una persona que haya tenido jamás este don (de lenguas), ó que haya pretendido ejercerle en siglo ó en país alguno ². » Por si acaso vuestro *sabio* amigo está dispuesto á abrazar la causa de Midleton, me tomo la libertad de remitirlé á la historia de san Pacomio, Abad en Egipto, y fundador de los Cenobitas, el cual, «aunque no hubiese aprendido el griego ni el latín, hablaba sin embargo algunas veces milagrosamente estas lenguas, » como refiere su discípulo é historiador ³; y á la del célebre san Vicente Ferrer, que, como dotado del don de lenguas, predicaba indiferentemente á los judíos, á los moros y á los cristianos en su

Cruzada: dice: *Sed dicunt forsitan isti: unde scimus quod a Domino sermo egressus sit. Qua signa tu facis, ut credamus tibi? Non est quod ad ista ipse respondeam; parcendum verecundie mee: responde tu pro me, et pro te ipso, secundum ea que vidisti et audisti (De Consider., l. 2, c. 1).*—Del mismo modo escribiendo al pueblo de Tolosa, dice respecto á los milagros que había hecho en aquella ciudad: *Mora quidem brevis apud vos, sed non infructuosa, veritate nimirum per nos manifestata, non solum in sermone, sed etiam in virtute (Epist. CCXLI).*

¹ *Epist. S. Franc. Xavier. l. 1, ep. 4.* * ¿Qué nos cansamos? El protestante y viajero Tavernier, dice de él expresamente, que puede llamarse con razon el *san Pablo de las Indias*; y sabido es que este santo Apóstol obró milagros. Baldeux, en su *Historia de Indias*, confiesa que los *dones que había recibido para ejercer el cargo de ministro y legado de Jesucristo este sacerdote, eran tan eminentes, que no hay palabras para expresarlos.* Y estas confesiones son de protestantes.

² *Inquiry into Mirac. Powers*, pág. 120, etc.

³ Tillemont, *Mem. eccles.*, tom. 7.

idioma respectivo, y convirtió un prodigioso número de unos y otros ¹. La Bula de canonización de san Luis Beltran, expedida el 1671, declara igualmente que poseía el don de lenguas; por cuyo medio convirtió en menos de tres años hasta diez mil indios de diferentes naciones en la América Meridional ². Lea además vuestro amigo la historia del grande Apóstol de las Indias Orientales san Francisco Javier, el cual, aunque ordinariamente estudiaba las lenguas de las diferentes naciones, á las que predicaba el Evangelio y anunciaba la palabra de Dios, recibió no obstante en algunas ocasiones particulares el poder de hablar las que no había aprendido ³. Así sucedió en Travancor, como consta por el testimonio de su compañero Paz, en términos que convirtió é instruyó diez mil infieles, y los bautizó á todos por su mano. Lo mismo le acaeció en Amanguchi, donde encontró un gran número de mercaderes chinos. En fin, la Bula de su canonización por Urbano VIII proclama al mundo entero que este santo estuvo dotado del *don de lenguas*: tan falsa es la temeraria asercion de Midleton, adoptada en parte por el Obispo Douglas y otros protestantes, «de que no se halla en toda la historia un solo ejemplo, ni atestiguado, ni simplemente mencionado, » de una persona que hubiese tenido el don de lenguas, » ó pretendido ejercerle. »

No es mas cierto lo que sostienen el Obispo de Salisbury, el doctor Paley, etc., «de que los *milagros papistas*, como ellos por irrisión los llaman, no han sido hechos para confirmar una sola verdad, ni obraron jamás una conversión ⁴. » Para refutarlos, bastaría remitir al epitafio de nuestro Apóstol san Agustin, y á los milagros de san Bernardo en Sarlat antes mencionados. A ellos podria añadir el prodigio obrado por santo Domingo, que, para probar la doctrina Católica, arrojó el

¹ V. su *vida* por Lanzano, obispo de Luca. — Spondano, *ad an.* 1403.

² Butler, *Vidas de los santos*, octubre, dia 9.

³ Bonhours, *Vida de San Javier*.

⁴ *Criterion*, pág. 369. — *View of evidences*, por Paley, p. 346, vol. 1.

libro que la contenia á las llamas, donde permaneci6 sin quemarse, sin que los herejes que estaban presentes, y á quienes se dirigia, osasen hacer otro tanto con su Simbolo, por mas que les invitaba y desafiaba á ello¹. San Francisco Javier, en una ocasion, viendo que sus palabras no hacian impresion en los indios que le escuchaban, les mand6 sacasen del ataud un cadáver enterrado desde el dia anterior; y postrándose de rodillas pidi6 al Señor le restituyese la vida para la conversion de aquellos infieles endurecidos: inmediatamente el difunto volvi6 á la vida, y á una salud perfecta; y casi todos los pueblos inmediatos recibieron la fe².

Mas puntualmente atacando al Ap6stol de las Indias, es como el autor del *Criterion* trata de destruir el crédito de los otros santos y de la Iglesia Cat6lica, respecto á los milagros. Asi en la aplicacion de sus tres afectadas reglas de critica, objeta que los *pretendidos* (asi los llama) milagros de san Javier, fueron hechos en las estremidades del Oriente; que las relaciones de ellos no se publicaron en los lugares donde se decian obrados, sino en la Europa, que est4 á una distancia inmensa; y esto 35 años despues de la muerte del santo³. Pero el siguiente documento p6blico 6 irrecusable hasta para desvanecer á un tiempo las tres reglas dichas respecto á este santo. « San Javier muri6 á fines del año 1552, y el 28 de marzo del año 1556 don Juan III, Rey de Portugal, comunic6 á don Francisco Barreto, su Virey en la India, orden de tomar en todas las partes de la India, donde haya probabilidad de hallar testigos, deposiciones juradas, no solo sobre la vida y costumbres de Francisco Javier,

1 *Petr. Vallis Cern. Hist. Butler*, 4 de abril.

2 Este milagro es uno de aquellos á que apelaron los Paravas del Cabo de Comorin cuando los Holandeses enviaron de Batavia un ministro suyo para predicarles el protestantismo. Hé aqui lo que respondieron en esta ocasion á sus discursos. *El gran Padre (san Javier) ha resucitado cinco ó seis personas: resucita doble tú; cura todos nuestros enfermos, y que el mar produzca dos veces mas pesca de la que produce al presente, y entonces te escucharemos.* (Du Halde, vol. 5. — Berault-Bercastel, *Hist. eccl.*, t. 23.)

3 *Criterion*, pág. 78, 81, etc.

» y del bien que ha hecho por la salud y buen ejemplo de
» los hombrés, sino tambien de los *milagros* que ha
» obrado así con vivos como con difuntos; enviareis,
» añaade, estos documentos aut6nticos, con todos sus testimonios y pruebas firmados de vuestra mano, y sellados con vuestro sell6 por triplicado en tres diferentes ocasiones⁴. »

Pero parece que el autor del *Criterion* « tiene pruebas mas positivas, y, segun él dice; mas concluyentes, de que en 35 años despues de la muerte de Javier no se habia oido hablar de sus milagros. La prueba que voy á dar, añaade, me la ofrece Acosta (P. Jos6), que habia sido misionero en la India. Su obra *De procuranda Indorum salute*, se imprimi6 el 1589, es decir, cerca de 37 años despues de la muerte de Javier; y en ella se ve una confesion positiva de que los misioneros hasta entonces no habian obrado milagro alguno en la India. Acosta era jesuita, y por consiguiente de su silencio se puede indubitablemente concluir que en el espacio de 30 ó 40 años no se habia siquiera pensado en los milagros de Javier⁵. » Este argumento se ha creido tan concluyente, que M. Le Mesurier⁶, Hugo Farmer⁷, el reverendo Pedro Roberts⁸ y otros protestantes que han escrito despues sobre milagros, lo han adoptado con aire de triunfo, y probablemente él ha contribuido á dar á su autor el renombre de *Douglas el descubridor*, tanto ó mas que la publicidad que ha dado á las imposturas de Lauder y de Archibaldo Bowerg. Mas ¿qué dirian los admiradores de este grande *descubridor*, si se les hiciese ver que Acosta lo que únicamente dice es, *que los misioneros no tenian la misma facultad ó facilidad de hacer milagros que tenian los Ap6stoles* ⁹? Ó

1 Esta carta orden se halla en Turselino; pero habia sido publicada muchos años antes por Manuel Acosta en su obra titulada: *Rerum in Oriente gestarum.* (Paris, 1572.)

2 *Criterion*, pág. 38. — 3 *Bampton Lectures*, pág. 288.

4 *Dissertation on Miracles*, pág. 205.

5 *Observations on a Pamphlet.*

6 « Altera causa in nobis est, cur apostolica prædicatio institui omnino non possit apostolicæ, quod miraculorum non illa facultas sit, qua Apostoli plurima perpetrarunt. » (Acosta, *De proc.*, l. 2, c. 8.)

mas bien, ¿qué dirán si en la misma obra que cita el doctor Douglas, ese mismo Acosta afirma expresamente que *en su propio tiempo* habian acompañado á la predicacion del Evangelio en las dos Indias Orientales y Occidentales *señales y milagros* demasiado numerosos para ser allí referidos ¹? ¿Qué, si respecto al gran san Javier añadiese: « El *santo* Padre Francisco (que así le llama) » era un hombre de una vida apostólica: muchos y muy » respetables testigos han referido de él milagros tan » grandes y tan numerosos, que acaso no se halle, fuera » de los Apóstoles, otro que los haya igualado en número mero ni en grandeza ²? » Pues así en efecto es: todo esto dice Acosta en esa misma obra que cita el doctor Douglas; obra que ese vuestro amigo y cuantos quieran pueden consultar en la Bibliotheca Bodleyana de Oxford, donde se halla un ejemplar, aunque bajo un título bien extraño ³. El autor del *Criterion* no merece mas miramiento por las invectivas contra Ribadeneira, sobre lo que dice de los milagros de san Ignacio, que por las sofisterías acerca de lo que habia dicho Acosta de los de san Javier ⁴. El hecho es que, acabando de prohibir el Concilio de Trento la publicacion de ningun milagro nuevo que no hubiese sido antes examinado y aprobado por la competente autoridad eclesiástica, Ribadeneira, en su primera edicion de la Vida de san Ignacio, observó

1 « Et quidem dona Spiritus signa et miracula, quæ fidei prædicatione innotuerunt, his etiam temporibus, quando charitas usque adeo refluxit, enumerare longum esset, tum in Orientali illa India, tum in hac Occidentali. » (*De proc.*, l. 1, c. 6, p. 141.)

2 « Convertamus oculos in nostri sæculi hominem, Beatum magistrum Franciscum, virum apostolicæ vitæ, cujus tot et tam magna signa referuntur per plurimos, eosque idoneos testes, ut vix de alio, exceptis Apostolis, plura legantur. Quid magister Gaspar, alique socii, etc. » (*De proc. Ind. salutè*, l. 2, c. 10, p. 226.)

3 En la Bibliotheca Bodleyana se halla este libro bajo el título singular: *Joan. Papista toti orbi manifestata*, por el cual se debe pedir.

4 Butler, á quien nadie tachará de crédulo, supone en Ribadeneira en la Vida de los Santos de su tiempo discernimiento grande (*Véase el Prólogo*, t. 1º, en la nota). De san Ignacio podia certificar cual ningun otro, por haber estado á su lado, y servidole de secretario.

todas las precauciones necesarias al hablar de los milagros de su santo Patriarca. Sin embargo, en esta misma edicion declara que habia obrado muchos, y habiendo ellos sido despues jurídicamente examinados y probados, su historiador los publicó sin escrúpulo, como ingenuamente lo dice, para satisfaccion de sus lectores en la tercera edicion, que es la que se halla al presente en su *Flos sanctorum* ¹.

Terminaré esta larga carta con dos palabras sobre una obra últimamente publicada, cuyo objeto es censurar mi relacion de la cura milagrosa de Winefrido White ². El autor aunque al principio, siguiendo el sistema de Middleton, entra negando ó no admitiendo mas milagros que los de la Escritura, en breve destruye los fundamentos de estos milagros mismos, diciendo: « que exceptuados muy pocos casos, solo un testimonio divino independiente y expreso » puede asegurarnos que un efecto es ó no milagroso. » Ni solo esto; diré aun mas, que trastorna las pruebas del cristianismo, segun que sus apologistas y su mismo

1 *Mihi tantum abest ut ad vitam Ignatii illustrandum miracula deesse videantur, ut multa, eaque præstantissima judicem in media luce versari.* En seguida cita muchas curaciones milagrosas, etc. — No puedo terminar este artículo sin protestar contra la mala fe de muchos escritores protestantes que echan en cara á los católicos las supercherías de los jansenistas en el sepulcro del Diácono Paris. ¿Quién ha descubierto estas supercherías, y dado al doctor Campbell y á Douglas, etc., argumentos y pruebas contra ellas, sino los prelados y teólogos católicos? Los católicos tienen igualmente motivo de quejarse del modo con que estos autores y otros escritores protestantes discuten el celeberrimo milagro acaecido en Zaragoza el 1640 con Miguel Pellicer, el cual, despues de la amputacion de la pierna, alcanzó de Dios, por sus oraciones fervorosas á la santísima Virgen, una nueva y natural; como si este nombradísimo milagro no tuviese mas fundamento que la ligerísima mencion que hace de él el Cardenal de Retz en sus *Memorias*. Era de presumir ciertamente que unas personas que se tienen por teólogos instruidos, hubiesen sabido que dicho milagro se habia examinado y discutido positivamente despues del suceso entre el doctor Stillingfleet y el jesuita Eduardo Worsley; discusion en la cual este último presentó tales testimonios de los hechos, que parecia imposible no creerlos. (*V. Reason and Religion*, pág. 328).

2 Por el reverendo Peter Roberts, rector of Llanarmon, etc.

divino Fundador las habian establecido; porque añade: « Ningun mortal debe tener la presuncion de decir: » esto es ó no contrario á las leyes constantes de la naturaleza: » y despues: « para probar un milagro, es » necesario probar una intervencion divina y particular. » Segun este sistema, se puede decir: nadie sabe si el movimiento de la procesion fúnebre ó alguna cualidad oculta de la naturaleza, restituyó la vida al hijo de la viuda de Naim. M. Roberts no tendrá dificultad en decirlo, pues niega que la resurreccion del difunto, verificada al contacto de los huesos del profeta Eliseo (*II Reg. XII*), fuese milagro. Con este modo de pensar, no es extraño se persuada que la corvadura del espinazo y una *hemiplegia*, ó cualquiera otra enfermedad, puede curarse en un instante por la simple inmersion en agua fria, ó por cualquiera otra cosa; pero como no es probable que otro alguno adopte opinion semejante, nada diré de sus argumentos físicos sobre este propósito. Acusa á W. White y á sus amigos de charlatanismo, y para sostener esta acusacion, afirma: *que la Iglesia no habia anunciado milagros hácia ya muchos años.* Pero esto lo que únicamente prueba es, que su ignorancia de lo que pasa continuamente en la Iglesia iguala á su furor contra ella. — La misma ignorancia se nota en la historia ridícula acerca de Sixto V, que copia del inmoral Leti, igualmente que en lo que refiere del libro apócrifo y condenado: *Taxe Cancellarie*, etc. Hácia el fin de su obra insinúa la duda de que yo haya leído el *Criterion* del obispo Douglas, aunque le cite tantas veces; porque « si lo hubiera leído, dice, sabria que Acosta prueba que » san Francisco Javier no hizo milagros en las Indias; » lo que se comprueba tambien por las mismas cartas » del santo. » — Lo que verdaderamente prueba esto es, que M. Peters, ni el obispo Douglas, han leído jamás la obra de Acosta, ni las Cartas de san Francisco, á pesar de las muchas veces que nos remiten á ellas; y creo sea este el único medio de evadirse de una acusacion aun más grave. — Soy como siempre vuestro, etc.

J. M.

CARTA XXV.

A JAMES BROWN.

Catolicismo de la verdadera Iglesia.

Al empezar á tratar de esta tercera *Nota* de la verdadera Iglesia, segun que la expresa nuestro comun Símbolo, siento desfallecer mi valor, y me veo casi tentado á dejar la pluma, desesperanzado de toda utilidad. Porque en verdad, ¿qué puedo prometerme, ni qué esperanza puedo concebir de hacer reconocer á los protestantes de buena fe las otras *notas* de la Iglesia, si pueden tener los ojos cerrados á esta? Todas las veces que cada uno de ellos dirige sus oraciones al Dios de verdad, bien sea en sus solemnidades ó en sus devociones privadas, repite: *creo la Iglesia Católica;* y sin embargo, si se le pregunta: *¿eres católico?* No, responde seguramente: *soy protestante.* ¿Ha habido jamás, ni puede darse entre personas racionales un ejemplo mas palpable de inconsecuencia y de acusacion contra sí mismo?

La Escritura santa nos dice (*Act.*, XI, 26): que cuando en el principio se anunció el Evangelio, los discípulos se distinguieron de los judíos por el nombre de *crístianos*. Así es que el nombre de *católico* no se halla en la edicion original del Símbolo de los Apóstoles¹; pero no bien empezaron las heregias y los cismas á turbar la haz de la Iglesia, se sintió la necesidad de distinguir la principal familia de sus hijos fieles, á quienes pertenecian las promesas de Jesucristo, de los que pretendian *elegir* á su arbitrio los artículos de su fe (como lo indica el mismo nombre de *hereje* y *herejia*), y de los *desertores* desobedientes que designa la voz *cismático*. Con este designio se

¹ Véanse cuatro copias cotejadas en la *Bibl. Eccl.* de Dupin, tom. I.